



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés

Proceso:	Verbal de Restitución de Tenencia
Demandante:	Banco Itaú Corpbanca Colombia
Demandados:	Mario Andrés Jurado Serna
Radicado:	630013103002-2018-00095-00
Asunto:	Pone en conocimiento y requiere

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por la conciliadora en insolvencia económica de la persona natural no comerciante demandada en este proceso en el sentido que el acuerdo de pago sigue vigente y hasta la fecha no se ha solicitado su cumplimiento por parte del deudor.

De acuerdo con lo informado, se requiere a la entidad ejecutante para que en el término de ejecutoria de esta providencia informe al Juzgado si fue cumplido el acuerdo de pago de fecha 26 septiembre de 2018, realizado dentro del proceso de insolvencia del demandado, con el fin de estudiar la viabilidad de terminación del proceso asunto.

Así mismo al demandado para que informe al Juzgado si las obligaciones del acuerdo fueron satisfechas en cuanto al presente asunto con el fin de que verifique el trámite contenido en el art. 558 del CGP, para si es del caso terminar este litigio.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **013d7b4909767baf0f1bfa875431c42f5e3cff656f3c4b05a465340f4f7feef0**

Documento generado en 18/04/2023 10:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>